

**INFORME DEL ADMINISTRADOR  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA ESMERALDA S.A. LESDASA**

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la Ley de compañías y la Resolución 92.2.4.3.0013, expedida el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007

Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, las decisiones tomadas no han tenido ninguna incidencia de relevancia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no se tuvo que adoptar ninguna medida extraordinaria, sino, las comunes de la administración y que se hallan contempladas en los estatutos sociales de la compañía.

La operación se ha relacionado durante el año 2007 únicamente a lo inherente a la prestación de servicios que es el rubro mayoritario y venta de mercaderías en un valor mínimo.

Además se efectuaron todos los pagos de impuestos, contribuciones a Superintendencia de Compañía, cuotas de afiliación, los honorarios aprobados por la administración, así como también se efectuaron las depreciaciones de los activos, de acuerdo a las leyes de la materia.

Para concluir este informe es necesario anotar mi agradecimiento por la cooperación que me han otorgado el personal que presta sus servicios en esta compañía y también a los señores accionistas, al confiarme la administración de la misma y con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Srta. Rosa Pesantes Naranjo  
Gerente General